



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

5528 *Aprobación inicial reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 4/2026)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2026, a propuesta de Batlia, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 4/2026).

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma adecuada no se presenta reclamación alguna.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (1 de junio de 2026)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

